

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2016

OFICINA DE CONTROL INTERNO









Enero 2016



❖ OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución Universitaria; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

❖ ALCANCE DEL PROGRAMA:

Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.









N° AUDITORIA	DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	Equipo de trabajo
1	Gestión Documental	Verificar cumplimiento de las T.R.D.	Aplica desde la apertura de la carpeta hasta la entrega en el archivo central	
Verificar la implementación del sistema de Gestión Ambiental. Verificar el cumplimiento de los compromisos y acciones de mejora derivados de las auditorías internas de Control Interno. Aplica		Programa de Residuos Sólidos, verificando el aprovechamiento y reutilización de los residuos sólidos en las dependencias.		
		Aplica desde el informe hasta la verificación del reporte		
4	Gestión Jurídica	Seguimiento Cuatrimestral en la página "Colombia Compra Eficiente" a todas las publicaciones relacionadas con el proceso contractual		
		Revisión Trimestral del cumplimiento de la Gestión de Calidac en el proceso contractual.	de estudios y documentos previos hasta la ejecución del contrato.	Jesellid nojas ivi.
5	Cajas Menores	Realizar el arqueo y verificación del cumplimiento de la Resolución N° 496 julio 4 de 2014	Aplica desde la revisión del cumplimiento de la Resolución N° 496 julio 4 de 2014, hasta la comprobación de los saldos en caja.	Liliana Herrera Belalcazar









r	I° AUDITORIA	DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	Lideres y/o Responsables
	6	Presumuesto	presupuestal de los Ingresos y Gastos	Aplica desde el análisis del presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias y continúa con el seguimiento de la ejecución del mismo.	
	7	Cuentas por pagar	Realizar pruebas trimestrales de verificación a los comprobantes de egreso.	Aplica desde la verificación de la normatividad vigente hasta el desembolso o pago.	Liliana Herrera, Ruby Albán
	8	Tesorería	Comprobar mensualmente que la factura y/o cuenta de cobro cumpla los requisitos legales, tributarios y que los soportes estén completos para cada trámite igualmente revisar que el registro presupuestal este parametrizado.	Aplica desde la radicación delas cuentas con sus respectivos soportes y finaliza con la radicación de las órdenes de pago en la oficina de Tesorería	Liliana Herrera, Ruby Albán, Daniela Nieva y Jesenia Rojas.
	9	Financiero Inventario	Determinar que están establecidos los controles para el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva y registro de bienes de propiedad de la UNIAJC.	Aplica el Artículo 48 Numeral 3 de la Ley 734 de 2000 - Código Disciplinario Único "Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales".	Liliana Herrera y Ruby Albán









n° Auditoria	DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	Lideres y/o Responsables
10	DTIC"S	Realizar la revisión y seguimiento de la implementación y cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea G.E.L.	Aplica desde la revisión de los documentos, la evaluación de los riesgos relacionados con la seguridad de la información, hasta el nivel de detalle del sistema para cada una de las cinco fases de desarrollo: Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en Línea.	Gloria Amparo Caicedo Narváez
11	Dir. Estratégico Administración del Riesgo	Presentar informe de resultados acerca de la medición de los riesgos en la UNIAJC a los miembros del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad	Anlica dosdo la citación hasta la elaboración	Gloria A. Caicedo y Jesenia Rojas
12		los lineamientos metodológicos y	Anlica a la verificación del procedimiento	Gloria Amparo Caicedo Narváez
13		verificar la disponibilidad de la información en virtud de lo señalado	Aplica a evidenciar en la página web institucional la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la Institución Universitaria UNIAJC.	









N° AUDITORIA	DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	Lideres y/o Responsables
14	Planeación Institucional	Establecer el cumplimiento de las metas de los proyectos de Inversión.	Aplica desde la elaboración del plan de acción hasta su ejecución.	Gloria A. Caicedo Narváez y Liliana Herrera
15	Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016	estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al	Se evaluarán en las dependencia de la Oficina Asesora de Planeación, incluye el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para evitarlos, y controlarlos.	Jesenia Roias Muñoz
16	Docencia	Evaluación de la Gestión por Dependencias (Artículo 23 Ley 909 de 2004 -Septiembre 23, el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno)	La Evaluación Institucional que hace referencia la circular en mención será anual y se efectuará respecto del año anterior. El Jefe de la Oficina de Control Interno para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.	Gloria A. Caicedo Narváez y Jesenia Rojas Muñoz









INFORMES OBLIGATORIOS









	Informe Ejecutivo Anual	Decreto 943 de 2014 / MECI 2014 .
28 de Febrero	Informe de Control Interno Contable Auditar el Sistema de Control Interno Contable atendiendo lo dispuesto en el Art 9 / Ley 1474/2011.	Aplica desde la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la Alta Dirección.
12 de marzo, 12 de julio 12 de noviembre	Informe pormenorizado control interno	Ley 1474 de 2011 - Anticorrupción.
20 de marzo	Informe legalidad del sofware	Seguimiento Derechos de Autor Software - Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional Derecho de Autor.
0	Informe Austeridad del Gasto. Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifico el	Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante circular interna No. 001 del 30 de noviembre de 2010 establece las medidas de austeridad en el gasto y eficiencia de los recursos.









Semestral	Informe de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Conforme a lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, se presentan los seguimientos al Plan Anticorrupción
Semestral	Proveer una evaluación objetiva de los mapas de riesgos de anticorrupción y de los diferentes	Aplica desde el seguimiento y evaluación a las acciones implementadas, hasta presentar los resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento de las situaciones detectadas con respecto a los riesgos.
Semestral		Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información ()" Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".





